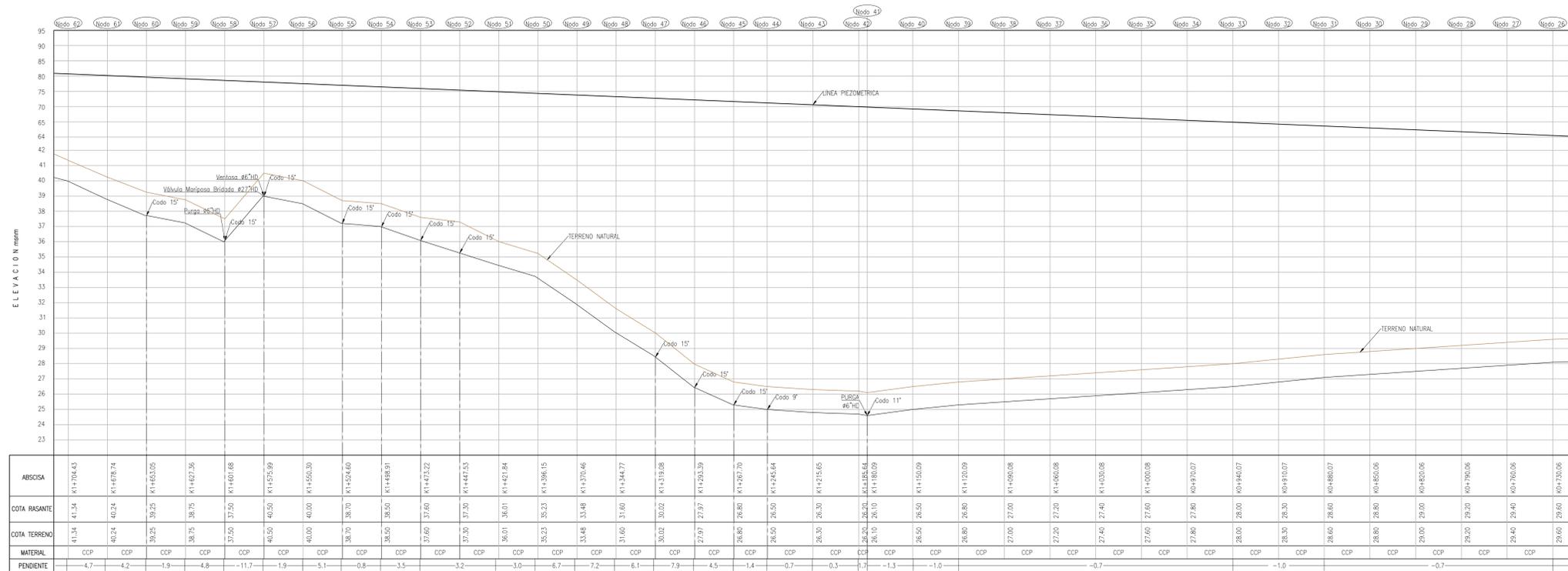


ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
1	Válvula Mariposa	0+000	27	HD	34
2	Purga	1+180	27	HD	26
3	Ventosa	1+575	27	HD	40,5
4	Válvula Mariposa	1+575	27	HD	40,5
5	Purga	1+601	27	HD	37,5
6	Ventosa	2+000	27	HD	50,62
7	Ventosa	2+000	27	HD	50
8	Purga	2+030	27	HD	48
9	Válvula Mariposa	2+072	27	HD	51
10	Válvula Mariposa	2+152	27	HD	52
11	Válvula Mariposa	2+102	27	HD	60

ID	ACCESORIO	ABCISA	DIAMETRO	MATERIAL	ELEVACION
1	Codo 11	1+180	27	CCP	26
2	Codo 9	1+245	27	CCP	26,5
3	Codo 15	1+267	27	CCP	26,8
4	Codo 15	1+293	27	CCP	27,97
5	Codo 15	1+319	27	CCP	30,02
6	Codo 15	1+447	27	CCP	37,3
7	Codo 15	1+473	27	CCP	37,6
8	Codo 15	1+498	27	CCP	38,5
9	Codo 15	1+524	27	CCP	38,7
10	Codo 15	1+575	27	CCP	40,5
11	Codo 15	1+601	27	CCP	37,5
12	Codo 15	1+653	27	CCP	39,25
13	Codo 15	1+760	27	CCP	43,1
14	Codo 15	1+790	27	CCP	43,8
15	Codo 15	1+820	27	CCP	44
16	Codo 15	2+030	27	CCP	48,6
17	Yee 30	2+072	27	CCP	50,62
18	Brida Ciega	2+102	27	CCP	51,99
21	Codo 45	2+132	27	CCP	52
22	Codo 10	2+152	27	CCP	52,33
23	Codo 45	2+182	27	CCP	50,62
24	Codo 45	2+212	27	CCP	52,33
25	Yee 30	2+225	27	CCP	57,25

PLANTA
ESC 1:1000



PERFIL 1
ESC 1:1500

CONSULTORIA:

 Agua para la Vida | IEH GRUCON S.A

DISEÑO:
 Germán Andrés Faccini Naranjo
 M.P. No. 25202-096074 CND

REVISÓ:
 John Jairo Isaza Peña
 M.P. No. 25202-76950 CND

APROBÓ:
 Ruben Dario Pinzón Camacho

INTERVENTORÍA:

 Financiera del Desarrollo

SERGIO NAUFFAL MONSALVE
 M.P. No. 25202-216003 CND

REFERENCIAS TOPOGRAFICAS

PLACA	NORTE (m)	ESTE (m)	COTA (m s.n.m.)
GPS1	920885140	101582232	102,70
GPS2	920996105	101584481	107,4

OBSERVACIONES O MODIFICACIONES

FECHA	No	OBSERVACION

ACUEDUCTO

--- TUBERÍA EXISTENTE
 ——— TUBERÍA PROYECTADA

NOTAS:

- Las unidades de medida de longitud se encuentran en metros (m), salvo que se diga lo contrario.
- Las elevaciones se encuentran en m.s.n.m.
- Los accesos bridas deben ser norma ISO, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El contratista debe verificar los diámetros y localización de los elementos existentes y su norma de brida antes del suministro e instalación de los nuevos.
- Antes de iniciar la ejecución de las obras y del cualquier suministro, el Contratista deberá verificar con sus proveedores que las dimensiones de los elementos de conexión hidráulica y realizar las planas de taller para que se cumplan con lo indicado en los planos, cualquier cambio o modificación deberá ser aprobada por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá localizar en el terreno los puntos de inicio y fin, a partir de los cuales iniciará la ejecución del proyecto. Una vez ejecutadas satisfactoriamente las pruebas de las tuberías recién instaladas, el contratista de obra deberá dar soporte a las tuberías (o su equivalente) de acuerdo con las especificaciones técnicas y las indicaciones de la interventoría mediante autorización por escrito.
- El Contratista de obra deberá verificar la localización y profundidades reales de las tuberías, cédulas y que las tuberías instaladas en los planos son aproximadas. Con base a esto el Contratista de obra deberá realizar el replanteo de la tubería, las cajas y estructuras anexas proyectadas, que deberá verificarse en terreno por la interventoría.
- El Contratista de obra deberá asegurar los arcos de los geométricos, ubicados las Bidas de referencia más próximas a la obra y que pertenecen al ISIC, bridas por coordenadas los accesos hidráulicos.
- La aceptación de este proyecto por parte de la Empresa Prestadora del Servicio, no exime al Contratista de obra de la responsabilidad que se deriva de la ejecución y puesta en servicio de las redes que se instalan de acuerdo con las normas vigentes.
- El Contratista de obra será el responsable por la ejecución y la estabilidad de las obras teniendo en cuenta el replanteo en su norma vigentes.
- Antes del inicio de las obras y su terminación se debe realizar el inventario de las redes de acueducto. En el inventario realizado a la terminación de las obras se debe verificar por parte de la interventoría el cumplimiento de los requerimientos del Contrato, y garantizar los accesos para la verificación de coordenadas e instalaciones.
- En ninguna etapa de la obra debe permitirse que la tubería de red menor de acueducto en servicio quede expuesta o descubierta en ningún momento. El Contratista de obra, previa autorización de la interventoría, deberá organizar el transporte de tubería de forma tal que en las redes de acueducto no haya ningún elemento mal ubicado o que no sea necesario excavar o descubrir tuberías en servicio.
- Es responsabilidad del contratista localizar todos los accesos que se encuentren perdidos dentro de la zona de intervención y darlos en estado operativo, a guisa de taller todos los sectores de investigación previa sobre las redes de acueducto para garantizar que la atención de servicio por daños causados a las redes de acueducto sea la mínima posible. El Contratista de obra debe utilizar el servicio mediante correo cuando por razón de su trabajo se haga necesario suspender el servicio por más de 24 horas.
- Es responsabilidad del Contratista de obra y cualquier tipo de costo el valor estimado de los datos relacionados en las redes de acueducto, las que deberá contar oportunamente al personal de campo, que deberá ser convalidado y que no se encuentren por los usuarios.
- Se debe garantizar el acceso para operación y mantenimiento de las redes, por lo que no se podrá realizar ningún tipo de construcción o modificación que afecte dichas redes.
- Para evitar deficiencia de Bidas o acometidas ilegales, El Contratista de obra deberá elevadamente dejar sin servicio y completamente desmanteladas de la red en operación las redes menores y/o accesorios de acuerdo con las normas vigentes.
- Las dimensiones de los accesos medidos y su ubicación deben ser ajustados de acuerdo con los elementos de suministro del Contratista, pero en todo caso deberá mantener los ejes y niveles de los puntos de acceso en su replanteo.
- Las medidas en el plano son aproximadas por lo que el Contratista debe realizar el replanteo de campo.
- El Contratista antes de realizar la instalación de la tubería sin carga debe realizar el replanteo del alineamiento de la tubería existente de 50' en CCP.
- Se existe algún elemento que no haya sido mencionado en estas notas, susceptible de algún cambio, el Contratista deberá presentar las solicitudes, modificaciones o modificaciones correspondientes para ser revisadas y la aprobación de la interventoría por escrito.

DISEÑO

PROYECTO:
 HABILITACION DE LA LINEA DE CONEXION DE 627' DE LA PTAP ESCALERETE AL SECTOR DE CONDOBA Y SU EXTENSION DEL SECTOR DE CONDOBA AL SECTOR DEL VOLCANETRO 15.

CONTENIDO:
 ALINEAMIENTO GENERAL EXTENSION CÓRDOBA KM15
 PLANTA PERFIL
 K0+730.06-K1+704.43

FECHA:	PLANO No.:
MARZO DE 2015	2
ESCALAS:	DE
INDICADAS	3
ARCHIVO:	VERSION:
C-286-6-DIS-01-03-VO-CDM-V0.dwg	0
CODIGO:	
C-286-6-DIS-02-VO-CDM-V0	